

FONDO FIJO N° 05/2020

NRO DE CHEQUE	N/A
FECHA CHEQUE NRO.	N/A
NRO TRANSFERENCIA	7022336
FECHA TRANSFERENCIA	11-06-2020
MONTO OPERACIÓN	56.400

Nro	FECHA	DETALLE	PROVEEDOR	MONTO
1	12-06-2020	ARTICULOS PARA CAMIONETA GOBERNACION	INVERSIONES ASTROS LIMITADA	18.800
2	14-06-2020	PEAJE BORDE COSTERO CAMIONETA GOBERNACION IDA	SOC.CON.RUTA DEL DESIERTO	1.100
3	14-06-2020	PEAJE BORDE COSTERO CAMIONETA GOBERNACION REGRESO	SOC.CON.RUTA DEL DESIERTO	1.100
4	11-05-2020	PEAJE BORDE COSTERO CAMIONETA GOBERNACION IDA	SOC.CON.RUTA DEL DESIERTO	1.100
5	26-06-2020	FICHA DE ASPIRADO CAMIONETA GOBERNACION	COMERCIAL Y SERVICIOS ATACAMA FUELS LIMITADA	3.000
6	26-06-2020	FICHA DE LAVADO CAMIONETA GOBERNACION	COMERCIAL Y SERVICIOS ATACAMA FUELS LIMITADA	15.000
7	24-06-2020	TAXI GOBERNACION-ALTO HOSPICIO-GOBERNACION	TAXI VOUCHER	6.000
8	12-06-2020	ENVIO NOTIFICACION DEPTO. DESARROLLO PERSONAS	CORREOS DE CHILE	1.230
10		PLANILLA DE LOCOMOCION JUNIO 2020		1.400

MONTO FONDO FIJO	89.457
MONTO GASTADO	48.730
SALDO DISPONIBLE	40.727

MONTO PROX FONDO FIJO	48.730
-----------------------	--------

GABRIELA GONZÁLEZ VEGA
 Jefe Departamento Social
 GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE IQUIQUE

GABRIELA GONZALEZ VEGA

Jefe Depto. Acción Social / Encargada Fondo Fijo
 GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

FECHA ENTREGA
 RENDICIÓN





Fondo Fijo Nro.05/2020

① Artículos de auto para
Comuna Gobernación

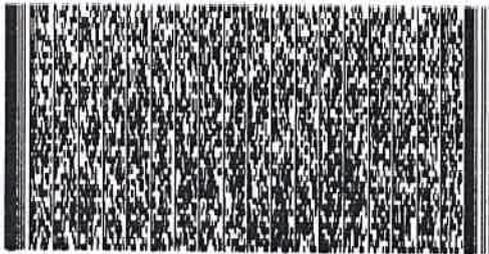
https://bicom.cl

R.U.T.: 76.097.744-6
BOLETA ELECTRÓNICA
N° 38667

S.I.I. - IQUIQUE
INVERSIONES ASTROS LIMITADA
VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS,
LÁCTEOS, ABARROTES Y DE OTROS
ALIMENTOS N.C.P
ARTURO FERNANDEZ 1127, IQUIQUE
Casa matriz: 21 de Mayo 1887, Iquique

Emisión : 12 de junio del 2020
Nombre : Cliente Boleta
Dirección : PATRICIO LYNCH 460, IQUIQUE

Item	P. unitario	Cant.	Total item
RENOVADOR NEUMATICO 650CC TEAM	2.400	4	9.599
SILICONA AEROSOL 480CC LAVANDA TEAM	2.300	4	9.199
Total \$:			18.800



Timbre Electrónico SII
Resolución 139 de 2011
Verifique documento: bicom.cl/boletas

Bicom Ltda
<https://bicom.cl>

Peaje borde costero
② Comuna Gobernación
IDA

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
Rut: 76.172.397-9
Fono Emergencia: 800 370 770

PLAZA DE PEAJE R-1 - V134
Cajero: 1164 TR Nro: 276085
Forma Pago: EFECTIVO
Categoria: AUTO/CMTA
Tarifa: \$1.100
Fecha Hora Transito: 14-06-2020 10:24:09

BUEN VIAJE

Peaje borde costero O. Moya
③ Comuna Gobernación Retorno

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
Rut: 76.172.397-9
Fono Emergencia: 800 370 770

PLAZA DE PEAJE R-1 - V101
Cajero: 1348 TR Nro: 2991157
Forma Pago: EFECTIVO
Categoria: AUTO/CMTA
Tarifa: \$1.100
Fecha Hora Transito: 14-06-2020 12:41:48

BUEN VIAJE

O. Moya

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
Rut: 76.172.397-9
Fono Emergencia: 800 370 770

PLAZA DE PEAJE R-1 - V103
Cajero: 1348 TR Nro: 3019329
Forma Pago: EFECTIVO
Categoria: AUTO/CMTA
Tarifa: \$1.100
Fecha Hora Transito: 13-06-2020 16:12:34

BUEN VIAJE

Peaje borde costero
Comuna Gobernación

O. Moya

⑤ Ficha espirado
Comuna Gobernación

⑥ Ficha Cwado
Comuna Gobernación

COMERCIAL Y SERVICIOS
ATACAMA FUELS LIMITADA
COPEC
PRIMERA EN SERVICIOS
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE
PARA AUTOMOTORES
ANIBAL PINTO 1377
FONOS: 2391884 - 2391886
IQUIQUE
RUT.: 76.240.926-7

Nº 0484891

Boleta de Venta y Servicio

\$		
DIA	MES	AÑO

DUPLICADO: CLIENTE

O. Rojas

COMERCIAL Y SERVICIOS
ATACAMA FUELS LIMITADA
COPEC
PRIMERA EN SERVICIOS
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE
PARA AUTOMOTORES
ANIBAL PINTO 1377
FONOS: 2391884 - 2391886
IQUIQUE
RUT.: 76.240.926-7

Nº 0484892

Boleta de Venta y Servicio

\$ 45000		
DIA	MES	AÑO
26	Junio	2010

DUPLICADO: CLIENTE

O. Rojas

⑦ Taxi Gobernación - Alto Hospicio - Gobernación



Pablo Hernandez
+56 933879178
48156655

Iquique, 24 de junio de 2010
Nombre: Wilson Dupontin L.
Empresa: Gobernación Iquique

Ciudad / Aeropuerto \$ _____

Aeropuerto / Ciudad \$ _____

Servicios Locales \$ 6.000

Viajes Especiales \$ _____

TOTAL \$ 6000



Conductor

W. Dupontin

③ Envío Notificación
D. Gestión y Personas



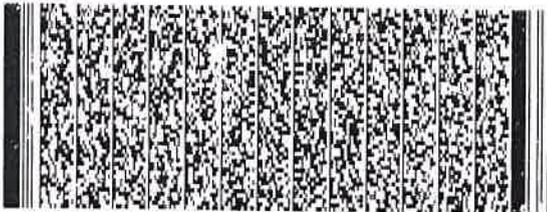
Empresa de Correos De Chile
R.U.T. 60.503.000-9

**BOLETA DE VENTA Y SERVICIOS NO AFECTOS
O EXENTOS DE IVA N° 13.926.015**

Giro: Servicios Postales Nacionales e Internacionales
Dirección: PLAZA DE ARMAS 989, SANTIAGO
Telefono: 29565000 - 6009502020
Sucursal: SUCURSAL IQUIQUE CENTRO
Dirección Sucursal: BOLIVAR 458
Comuna Sucursal: IQUIQUE
Ciudad Sucursal: IQUIQUE
Codigo Sucursal: 65665235
Teléfono Sucursal: 57-2399104

Fecha Emisión: 12/06/2020 13:58 Trx: 57.526.413
Cajero: JBERNALE

CODIGO SERVICIO	CANT.	Precio Unitario	Valor
003 CARTA CERTIFICADA	00001	1.230	1.230
SUBTOTAL		\$	1.230
DESCUENTO		\$	0
TOTAL		\$	1.230
EFFECTIVO		\$	5.000
VUELTO		\$	3.770



Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 2014. - Verifique documento: www.correos.cl

Gracias por su preferencia
Recibe paquetes y documentos en una Casilla de Correos Chile
¡Contrata o renueva la tuya!

ESTIMADO CLIENTE

CONDICIONES DE SERVICIOS GENERALES

- Declarar detalle de contenido
- Usar embalaje acorde al contenido
- Declarar boleta de producto enviado
- No enviar mercancías peligrosas
- No enviar mercancías prohibidas
- Políticas de indemnizaciones

de Correos

-Seguimiento envíos www.correos.cl

-No despache dinero en los envíos, use

servicios de giros

Proporcione domicilios y teléfonos contacto

-Remitente/Destinatario y teléfonos contacto

CALL CENTER 600 - 960 20 20

PAGA EN LÍNEA Y AHORRA TIEMPO. REGÍSTRATE EN

SUCURSAL VIRTUAL EN WWW.CORREOS.CL

Correos Chile Formulario de Admisión
SUCURSAL IQUIQUE CENTRO

Cajero : JBERNALE

12/06/2020-13:57

Servicio : 3-CARTA CERTIFICADA NACIONAL EST

Peso : 10 grs.

Remitente : SERVICIO GOBIERNO INTERIOR

Destinatario : SRA. FRANCISCA ALBINA CLAVERO OI

Dirección : CALLE NUEVA 4380 DEPTO -1103

Comuna : IQUIQUE

Código Postal :

Código Envío : 1176246417212

Valor Servicio : \$ 1.230

Para conocer las condiciones del
servicio, ingrese a www.correos.cl

K. Cortez



**AUTORIZA MONTO DE GASTOS QUE INDICA Y
DESIGNA FUNCIONARIOS TITULAR Y
SUPLENTE A CARGO DE SU ADMINISTRACIÓN**

RESOLUCION EXENTA N° 52

IQUIQUE, 12 FEB. 2020

VISTOS:

1.- Lo solicitado por el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de esta Gobernación Provincial.

2.- Las necesidades del servicio; lo señalado en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto Ley N° 575 del año 1974; la Ley de Presupuesto para el sector público N° 21.192 para el año 2020; el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 1167 de 31.12.2002; lo señalado por la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 72 del 8 de enero de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Presupuesto inicial de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales; y, la Resolución Exenta N° 31 del 27 de enero de 2020 que aprueba el desglose del presupuesto inicial asignado a la Gobernación Provincial de Iquique.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** como monto mensual a gastar por concepto de operaciones menores por esta Gobernación Provincial durante el año 2020, la cantidad de ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos (\$89.457=).

2.- **AUTORIZASE** a doña **GABRIELA GONZÁLEZ VEGA**, Socióloga, grado 8° de la EUR, a Contrata en el Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial de Iquique, para maneja fondos en efectivo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta repartición, con el objeto de atender la cancelación de los gastos menores expresados, dicha funcionaria posee su respectiva Póliza de Fianza vigente N° 363552, HDI Seguros.

3.- La persona designada será subrogada en caso de ausencia o imposibilidad, por don **SERGIO TUNESI MUÑOZ**, Abogado, grado 8° de la EUR, a Contrata en el Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial de Iquique, dicha funcionaria posee su respectiva Póliza de Fianza vigente N° 250430, HDI Seguros.

4.- El Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de la Gobernación Provincial de Iquique, pondrá a disposición de las personas antes señaladas precedentemente la suma mensual indicada, mediante la entrega del cheque correspondiente y recibirá las respectivas rendiciones firmada, aprobándolas o rechazándolas, previo al nuevo giro del mes correspondiente.



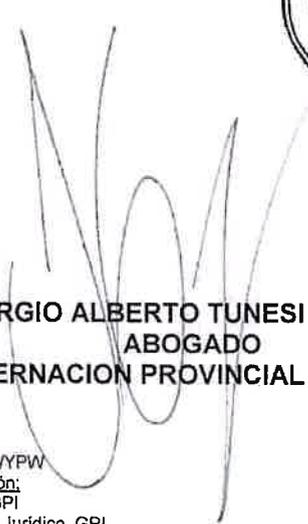
5.- Serán funciones y responsabilidades de la Encargada del Fondo Fijo:

- A) Velar porque los gastos desarrollados con cargo al fondo, correspondan a aquellos autorizados por la normativa vigente.
- B) Exigir para la generación de cada gasto, comprobantes o boletas de compraventa que los justifiquen, sin que sea indispensable la presentación de factura. Respecto de los gastos inferiores a una Unidad Tributaria Mensual, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventa y/o comprobantes, deberán detallarse en planilla visada por dicha funcionaria.
- C) Rendir cuanta al Departamento de Administración y Finanzas de esta Gobernación Provincial de los gastos realizados mediante los fondos fijos, cada vez que se requiera su reposición y en todo caso una vez al mes, antes del cierre contable respectivo. Las cuentas referidas deberán ser respaldadas por la documentación justificativa antes mencionada.
- D) Rendir cuenta de la última reposición efectuada antes del 28 de diciembre de cada año. En caso que esta rendición de cuentas arroje dineros no gastados, deberán restituirse al Departamento de Administración y Finanzas de esta Gobernación Provincial, la cual verificará su disponibilidad en la cuenta corriente y saldará la cuenta contable del fondo fijo, procediendo a su reposición en el mes de enero del año siguiente.
- E) Disponer de fianza conforme lo establecido en la Ley N° 10.336.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




ÁLVARO JOFRÉ CÁCERES
GOBERNADOR PROVINCIAL DE IQUIQUE


SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO
GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

AJC/STM/YPW
Distribución:
1. DAF, GPI
2. Asesor Jurídico, GPI
3. Oficina de Partes, GPI